MODIFICACION POR PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.° 0351 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER Y DINA MARCELA ASCANIO ORTEGA

CONTRATO N°	CPS 0351 DE 2026
CONTRATISTA	DINA MARCELA ASCANIO ORTEGA
NIT/CC	1004941869-6/1004941869
OBJETO	Prestar servicios de apoyo en acciones y desarrollo de las Estrategias de Interrupción de la Enfermedad de Chagas en los municipios priorizados según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud– Plan decenal de Salud Pública
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
VALOR ADICIONAL	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.800.000)
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES

Entre los suscritos, a saber: **JUAN ALBERTO BITAR MEJIA**, mayor de edad y con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.489.449 expedida en Cúcuta, nombrado mediante Decreto N°1180 del 22 de julio de 2025 y posesionado con Acta N°16350 del 31 de julio de 2025 como **Director**, en tal condición representante legal del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, establecimiento público adscrito al Departamento Norte de Santander creado mediante Ordenanza Departamental No.018 del 18 de julio de 2003, identificado con NIT.890500890-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL INSTITUTO, IDS o CONTRATANTE**; **JULIAN MAURICIO SEPULVEDA TORRADO (E)** funcionario(a) de la entidad en calidad de supervisor(a) del contrato, y de otra parte, **DINA MARCELA ASCANIO ORTEGA** mayor de edad, con domicilio en Hacarí, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1004941869 expedida en Río de Oro quien en adelante se denominará **EL(LA) CONTRATISTA**, se ha celebrado por mutuo consentimiento y por modalidad directa **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, hemos decidido adicionar y prorrogar en tiempo el contrato de prestación de servicios N. ° 0351 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, suscribió el contrato de prestación de servicios **CPS-0351-2026,** con el(la) contratista **DINA MARCELA ASCANIO ORTEGA**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1004941869 de Río de Oro.

Que, el plazo inicial de ejecución del contrato es de CUATRO (4) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio, la cual se celebró entre las partes el día 03 de Febrero del 2026, por consiguiente, finaliza el día 02 de Junio del 2026.

Que, el valor inicial del contrato se pactó por la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 11.600.000)

Que, mediante solicitud, en calidad de supervisor(a) JULIAN MAURICIO SEPULVEDA TORRADO (E) del contrato de prestación de servicios CPS-0351-2026, manifestó la necesidad de adicionar en valor y prorrogar en plazo de ejecución el contrato toda vez que persiste la necesidad de continuar garantizando las diferentes actividades que se materializan a través de la vinculación del contratista, en vista de la importancia y necesidades de las obligaciones que desarrolla para el Instituto.

Que, existen recursos económicos para darle viabilidad al requerimiento con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1290 del 27 de Mayo del 2026, expedido por el(la) coordinador(a) de la oficina de presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que actualmente el contrato se encuentra vigente y la presente adición no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato.

Que, la presente adición y prorroga cumplen con los requisitos previos de Contratación Estatal.

Que, se hace necesario llevar a cabo la suscripción del modificatorio y adicional N° 001 al contrato de Prestación de Servicios **CPS-0351-2026.**

Con fundamento en lo expuesto anterior, las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: ADICION Y FORMA DE PAGO: Adicionar a la cláusula séptima del contrato CPS-0351-2026. VALOR Y FORMA DE PAGO: la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 5.800.000),** para un valor total de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.400.000,00)** el cual será cancelado en DOS (2) pago(s) mensual(es) por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.900.000,00)** cada uno, una vez presentado el informe de actividades, certificación de cumplimiento, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social.

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION: Prorrogar por el término de **DOS (2) MES(ES)** la ejecución del contrato de prestación de servicios CPS-0351-2026, contados a partir del 03 de Junio del 2026 y hasta el 02 de Agosto del 2026.

CLAUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1290 del 27 de Mayo del 2026, expedido por el por el(la) coordinador(a) de la oficina de presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

CLAUSULA CUARTA: AMPLIACION DE LA GARANTIA: El(la) contratista se obliga a ampliar las garantías que ampara la presente adición en valor y tiempo en los términos del presente documento y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015 a la norma que la modifique o sustituya, documentos que deberán ser cargados a la plataforma del secop II.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución, requiere la expedición del certificado de registro presupuestal y aprobación de la ampliación de la garantía solicitada.

CLAUSULA SEXTA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás clausulas, permanecerán vigentes, sin sufrir variación alguna.

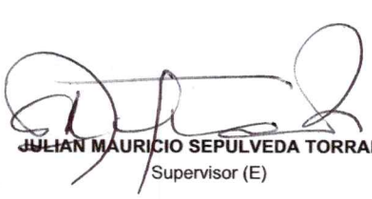
En constancia, se firma el presente a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del 2026.



JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director IDS, Contratante

Dina Marcela Ascanio.

DINA MARCELA ASCANIO ORTEGA
Contratista



JULIAN MAURICIO SEPULVEDA TORRADO
Supervisor (E)

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Margarita Rosa Espejo Gutiérrez (E)	P.E. Jurídica despacho	
Proyectó	MARLY JHOANNA TOLOZA	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			